

La dictadura franquista, ante su aislamiento cada vez mayor, como consecuencia de la lucha y exigencias de la clase obrera y de amplios sectores del país por las libertades sociales y políticas, recorta cada vez más la represión, arma fundamental del gobierno, tratando de retardar su caída.

El Tribunal de Orden Público pretende condenar a 10 trabajadores acusados de ser dirigentes de las Comisiones Obreras, a penas monstruosas de 12 a 20 años de cárcel. Entre ellos se encuentran tres compañeros de Sevilla: Eduardo SARGENTO - 20 años; Fernando SOTO 18 años y Francisco ACOSTA - 12 años.

No se conformaron con expulsarlos de los cargos sindicales, para los que fueron elegidos por los trabajadores, y despedirlos de los centros de trabajo... ¿Por qué? Porque desde sus cargos legales en el Sindicato Oficial, fueron consecuentes con los deseos y reivindicaciones de sus compañeros, porque se negaron a ser meros "cachufitas" como esa cúpula verticalista, porque orientaron y apoyaron en su lucha a todos los trabajadores metalúrgicos, transportistas, panaderos, albañiles, etc... Porque han luchado junto con cientos de miles de trabajadores por un Sindicato Obrero Libre y Democrático.

Cuando España necesita un régimen democrático, donde exista la diversidad de territorios en función del bien de todos los españoles, que respete los derechos fundamentales de la persona, y que posibilite nuestro acercamiento a Europa, ya que solo el sistema franquista lo impide, el gobierno Opus-Deista, que quiere aparecer liberal, redobla la represión, sobre representantes sindicales obreros, para acallar las acciones reivindicativas de los trabajadores.

El ser representante honrado, sacrificado, combativo, de los trabajadores, es el mayor "delito" que se castiga en nuestro país, mientras por otro lado se protege y ayuda a los estafadores y ladrones del pueblo como los dos Matesa, Acostas Redondolas, Confesiones Gibraltar, Iberia, etc.

Tenemos que intensificar la lucha por nuestras reivindicaciones más inmediatas de salario, de condiciones de trabajo, etc. y junto a ello la lucha contra la represión, POR CONSEGUIR LA ANULACION DE ESTAS PETICIONES DE CONDENA, para conseguir en nuestro país, un Sindicato Obrero auténtico, las libertades democráticas y la AMNISTIA.

!! POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS !!      !! POR UN SINDICATO OBRERO !!

!! POR LA AMNISTIA !!

Noviembre 1.972

- COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA -